Castilla-La Mancha

INFORME RESULTADOS DE LA FASE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LOS REGISTROS DEL SECTOR VITIVINÍCOLA

30 de enero de 2025

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 50B172B872446F77FA72F6

El proyecto de orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se establecen las disposiciones de aplicación relativas a los registros que se han de llevar en el sector vitivinícola ha sido sometido a los trámites preceptivos de consulta previa e información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 36 de Ley 11/2003, de 25-09-2003, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha. Asimismo, el proyecto de orden ha sido sometido al Consejo Asesor Agrario, en el que se encuentran representadas las principales organizaciones agrarias regionales y al Comité Regional Vitivinícola.

Hay que indicar que no se ha efectuado la audiencia a las personas interesadas dado que se ha considerado que no se requería una audiencia específica de la misma.

Previamente a la elaboración del texto del proyecto de orden se efectuó la consulta pública, en la que se trasladaba a la ciudadanía la información referente a las pretensiones de la futura norma, ofreciendo la posibilidad de que remitieran las aportaciones que considerasen oportunas. La consulta se realizó a través del portal web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el siguiente enlace:

https://participacion.castillalamancha.es/participacion/consulta-publica-previa-sobre-el-borrador-de-la-orden-por-el-que-se-por-la-que-se

Las personas interesadas pudieron hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados, desde el 20 de junio de 2024, fecha en la que se publica en la web, hasta el día 11 de julio de 2024.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas
C/. Pintor Matías Moreno, 4 – 45071 TOLEDO
Tel.: 925 266700
e-mail: dgac@jccm.es

El resultado de esta consulta pública se recoge en correspondiente informe, que consta en el expediente de tramitación de la norma.

Con fecha 29 de noviembre de 2024 se publicó en Diario Oficial de Castilla-La Mancha la Resolución de 21/11/2024, de la Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas, por la que se dispone la apertura de un periodo de información pública sobre el proyecto de orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se establecen las disposiciones de aplicación relativas a los registros que se han de llevar en el sector vitivinícola, mediante la que se sometía a audiencia ciudadana para que, en el plazo que se iniciaba el 01 de diciembre de 2024 y finalizaba el 31 de ese mismo mes, pudieran formularse las observaciones, sugerencias o alegaciones que se estimaran oportunas.

Una vez consultado el registro de entrada de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se constata que no aparecen alegaciones al mencionado proyecto de orden entre las fechas 01/12/2024 y el 31/12/2024.

En Toledo, a fecha de firma,

La jefa de servicio del Sector Vinícola

Firmado digitalmente el 30-01-2025
por MARIA JOSEFA FERNANDEZ RUIZ
con NIF 05683273L

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 50B172B872446F77FA72F6

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas
C/. Pintor Matías Moreno, 4 – 45071 TOLEDO
Tel.: 925 266700
e-mail: dgac@jccm.es